# **Dotación de Equipamiento**

### Descripción

Mediante el **Servicio de Dotación de Equipamiento** se pueden adquirir ordenadores personales. Los modelos ofertados pueden consultarse en el Catálogo de equipamiento microinformático.

Se recomienda que renueven todos los ordenadores que se encuentren por debajo del <u>umbral mínimo de</u> mantenimiento.

Las ventajas de adquirir equipos a través del Servicio de Dotación de Equipamiento son:

- Los equipos son chequeados y evaluados antes de la compra.
- Los equipos se entregan con una imagen generada por el Servico de Informática, que incluye la mayor parte del software necesario para explotar el equipo.
- Incluye la adquisición, instalación y configuración de red y periféricos del equipo.
- Permite disponer de equipos de sustitución para proporcionarlos a los usuarios cuando su equipo se averíe de manera que no se quede sin ordenador.
- Ahorro económico importante para los departamentos, pues el Servico de Informática financia el 40% de los equipos adquiridos.
- Ahorro para la institución, pues el precio de adquisición de los equipos es mejor al ser el volumen de la compra mayor.

#### Usuarios

Los usuarios que pueden solicitar este servicio son:

- PDI (Responsables de centros de gasto)
- PAS (Jefes de Servicios Administrativos)
- Órganos de Gobierno (Secretario general, Gerencia, Vicerrectorados, Directores de Secretariado y Comisionados)
- Otros (grupos de investigación y centros)

### Adquisición de equipamiento

- El **P.D.I.** (Personal Docente e Investigador) que desee adquirir un **equipo informático nuevo**, deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - Este servicio permite adquirir equipo de forma continuada durante todo el año.
  - Los equipos adquiridos con cargo al centro de gasto de los departamentos tendrán una financiación del 40% del coste por parte del Servicio de Informática.
  - Los Grupos de investigación y otros centros de gasto podrán adquirir equipos a través de éste servicio aunque asumiran el 100% del coste. Además, No se podrá proporcionar facturas individualizadas para proyectos de investigación, lo que podría dificultar las justificaciones de los mismos.
  - o **TODOS LOS EQUIPOS** serán entregados con la <u>configuración software</u> recomendada por el Servicio de Informática e instalados donde se indique en la solicitud, se conectarán a red y se

- configurarán los periféricos locales y en red especificados por el usuario.
- Las caracteristicas y precio de los equipos pueden consultarse en el <u>Catálogo de Equipamiento</u> Microinformático.
- Las incidencias que se produzcan posteriormente en estos equipos se canalizarán a través del Servicio de Mantenimiento Microinformático.
- La solicitud equipamiento para PDI debe hacerse desde el Portál de Autoservicio TIC (Murphy 2.0): Seleccione "Crear Petición de Servicio" > "Soporte a Puesto de Usuario" > "Dotación de Equipamiento" > "Equipo PDI" (Atención: Recuerde rellenar una solicitud por cada equipo solicitado).
- El **P.A.S.** (Personal de Administración y Servicios) que necesite una **impresora** o **equipo informático** debe canalizar su petición al Servicio de Informática a través de su Jefe de Servicio.
  - La solicitud de equipamiento para el PAS debe realizarse a través del <u>Portal de Autoservicio TIC</u> (<u>Murphy 2.0</u>): Seleccione "Crear Petición de Servicio" > "Soporte a Puesto de Usuario" > "Dotación de Equipamiento" > "Equipo PAS".

#### Limites del servicio

Queda fuera de este servicio:

- Las retiradas de los equipos al almacén de la Universidad. El departamento debe hacerse cargo de realizar
  el procedimiento de baja a través del <u>portal e-administración</u>, así como de ELIMINAR TODA LA
  INFORMACION contenida en los discos duros de los mismos antes de su retirada.
- La configuración de periféricos que no se indiquen en dicha solicitud.
- El intercambio de componentes entre equipo sustituido y equipo nuevo.
- Los usuarios del PDI que adquieran periféricos o ampliaciones para sus equipos deberán adquirirlos a proveedores externos con la instalación y configuración incluida con cargo a su centro de gastos.
- La dotación de pizarras digitales adicionales a las proporcionadas por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- La adquisición de consumible (cables, toners, kits de mantenimiento de impresoras, ratones y baterías de portátiles).
- La adquisición de fotocopiadoras.

**NOTA:** Declinación de responsabilidad en atención de incidencias en ordenadores y dispositivos

### Atención y soporte al usuario

El Servicio de Informática habilitará los siguiente mecanismos de atención y soporte al usuario:

- Soporte vía Web. Es un espacio accesible a todos los usuarios del servicio y dónde encontrará diversa información sobre el servicio, guías prácticas y FAQ (Preguntas más frecuentes). Se recomienda consultar este espacio. Puede que su consulta ya esté resuelta.
- **Peticiones de Servicio.** a través de la opción **Peticiones de servicio** dentro del <u>Portal de Autoservicio TIC</u> (Murphy 2.0).
- Incidencias/Consultas:
  - Soporte a través de formulario para comunicar incidencias disponible en el <u>Portal de Autoservicio</u> TIC (Murphy 2.0).
  - o Soporte por correo-e, telefónico y presencial desde la Oficina de Atención al Usuario.

# **Enlaces relacionados**

• Preguntas frecuentes (FAQs) del Servicio de Dotación de Equipamiento

# **Documentos relacionados**

• Ficha Técnica Informática